



R/G N° 102/2020

Ref.: Indicadores de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño 2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.

VISTO: la necesidad de definir indicadores y metas grupales anuales para cada Equipo de Trabajo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) según lo establece el artículo 10 del Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013.

RESULTANDO: que las propuestas de indicadores y metas grupales anuales realizadas para el presente año por los Referentes de los equipos del SIMD fueron analizadas por la División Planificación Estratégica y comunicado el resultado de dicho análisis a los Gerentes de Área para su validación.

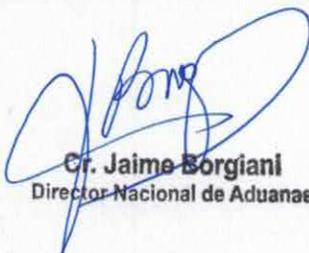
CONSIDERANDO: que a efectos de optimizar la gestión del SIMD y agilizar la definición de indicadores y metas grupales para el ejercicio 2021 la Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero considera conveniente que se extiendan a dicho ejercicio los indicadores y metas grupales definidos para el ejercicio 2020, habilitándose su modificación a solicitud de los Referentes de Equipos SIMD.

ATENTO: a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014 y a lo dispuesto por los artículos 302 y 311 de la Ley N° 18.719 de diciembre de 2010, por el Decreto 403/013 de fecha 16 de diciembre de 2013 y por el Manual Operativo del SIMD;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

- 1) Publicar los indicadores de equipo del SIMD correspondientes al ejercicio 2020 contenidos en el "Anexo indicadores 2020" que acompaña y forma parte de la presente Resolución.
- 2) Extender la vigencia de los indicadores de equipo del SIMD publicados en el "Anexo indicadores 2020" de esta Resolución al ejercicio 2021 y habilitar su modificación mediante solicitud validada por la Gerencia correspondiente y dirigida a la División Planificación Estratégica por el e-mail: SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy
- 3) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página Web del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese por el Centro de Atención al Usuario.

JB/fw/dv



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas